

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

NOTA UOC 2 - SENASA N° 90 /2025

Asunción, 05 de mayo de 2025

Doctor Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax: 595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py
Presente

REF. : Respuesta a Reparó - Licitación Pública Nacional N° 03/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores para el SENASA" – Plurianual – Contrato Abierto - ID N.º 462.197.-

Me dirijo a usted en relación con el proceso de referencia, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

El objetivo de la presente es remitir los descargos correspondientes a las observaciones formuladas sobre el expediente del llamado comunicado para difusión. En relación con ello, expongo lo siguiente:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1-PBC. Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos completar teniendo en cuenta que el proceso es contrato abierto.

2-PBC: Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Solicitamos indicar en el punto que el proceso es plurianual y la forma de pago de la misma.

Respuesta:

1-Se procede a modificar la redacción del documento conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Resolución DNCP N.º 230/25, a fin de adecuarla a los requerimientos normativos vigentes.

2-Se introducen las correcciones correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) conforme a las observaciones realizadas.

Mg. C.P. Cynthia Blanco Salcedo, jefa
UOC 2 - SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

2. Datos del SICP

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario

En el dictamen de estimación de costo, la numeración de los ítems difiere con la planilla del SICP -. Solicitamos unificar.

Respuesta: Se procedió a unificar las descripciones y numeraciones de los ítems en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en el Dictamen de estimación de costos, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y en la planilla del SICP, a fin de garantizar la coherencia y claridad de la información.

Código de Catalogo Incorrecto.

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario

Observamos que algunos ítems, no poseen el código de catalogo específico. solicitamos a la convocante indicar el que le corresponde de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Respuesta: se realizan las adecuaciones necesarias para corregir los códigos de catálogo y garantizar que todos los ítems estén correctamente identificados según lo estipulado en el Catálogo del sistema.

3. Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

cambio de radiador de agua -Reparación de bomba a presión -Prueba hidráulica de tapa motor - provisión y cambio de reten de válvula -Entre otros ítems en los cuales no realizo la combinación de fuente.

Respuesta: En atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), nos permitimos aclarar lo siguiente:

Los precios referenciales fueron obtenidos mediante la combinación de las cotizaciones de tres empresas proveedoras, junto con la información disponible en el Contrato Histórico N° 27/2023 –



MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.

Mg. C.P. Cynthia Blanco Salcedo, jefa
UOC 2- SENASA - M.S.P. y B.S.



VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

ID 427186. No obstante, es importante señalar que dicho contrato histórico no contempla precios para algunos de los ítems evaluados, por lo que no fue posible utilizarlo como referencia en esos casos específicos.

Esta situación fue debidamente considerada al momento de elaborar el análisis técnico, priorizando siempre la transparencia y la coherencia en la estimación de precios, sin forzar referencias que no se ajusten a la realidad documental disponible.

Quedamos a disposición para ampliar esta información o proporcionar documentación adicional que considere necesaria.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



Mag. C.P. Cinthia Blanco, Jefa
UOC N° 02 – SENASA - MSP y BS